

PROGRAMACIÓN
ANUAL
“CENTRO DE DÍA DE
MAYORES
AFADEMON”

2026

INDICE

- 1. Denominación del centro**
- 2. Datos del centro**
- 3. Tipo de centro**
- 4. Capacidad asistencial**
- 5. Horario de centro**
- 6. Descripción de los servicios asistenciales**
- 7. Recursos humanos**
- 8. Plan de actuación**
- 9. Programas a desarrollar**
- 10. Planificación semanal**
- 11. Elaboración**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, AÑO 2024

(según al Anexo VI de la Orden de 5 de Noviembre de 2007).

1. Denominación del centro: Centro de Día para personas Mayores Afademon

2. Datos del centro:

- NIF: G 14691828
- Registro: 5411
- Dirección del centro: C/ Amargura 19
- Población: Montalbán (Córdoba)

3. Tipo de centro: Centro de día de Mayores

4. Capacidad asistencial: 30 plazas, 28 concertadas con la Junta de Andalucía y 2 de carácter privado.

5. Horario del centro: 9 Horas- 18.00 Horas

6. Descripción de los servicios asistenciales:

- Atención Social.
- Atención social familiar.
- Atención sanitaria.
- Atención de enfermería.
- Atención psicológica.
- Actividades de Terapia ocupacional.
- Actividades de rehabilitación.
- Atención nutricional.
- Servicio de transporte adaptado.

7. Recursos Humanos

PUESTO	NOMBRE	JORNADA
Coordinadora	Isabel Bascón Castellero	De 9.00 a 17.30 Horas
Directora	M ^a José García Gómez	De 9.00 a 15.00 Horas
Psicóloga	M ^a José García Gómez Carolina Crespo López(marzo-agosto)	De 9.00 a 13.00 Horas De 9.00 a 13.00 de lunes a viernes y martes y jueves de 15.30 a 17.00
Trabajador Social	María Moreno Barranco	De 14.00 a 17.00 Horas
Terapeuta Ocupacional	Eva Arjona Bascón	De 9.30 a 13.30 Horas
Fisioterapeuta	Alfonso Jesús Soler Jiménez	De 9 a 13.00 Horas
Enfermera	Pendiente de contratación.	
Técnico Auxiliar de Enfermería	Ana Román Sillero José Fernández Cañete Lucía Araque Saetero Sofía Ruz Ortega Carmen M ^a Muñoz Ariza Inmaculada Ordoñez Sánchez Carmen Cañete Jimenez	De 9.00 a 18.30 Horas De 9.00 a 18.30 Horas De 9.00 a 18.30 Horas De 9.00 a 18.30 Horas De 13.00 a 18.30 Horas De 9.00 a 18.00 Horas De 13.00 a 18.00 Horas
Cocinero	Juan Ortega Bascón	De 9.00 a 15.00 Horas

8. Plan de Actuación

8.1 Objetivo/s general/es:

Dotar de los servicios y recursos necesarios a los usuario/as y familiares para garantizar la máxima calidad de vida.

8.2 Prioridades:

- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia de los enfermos con el fin de aumentar y controlar su calidad de vida al máximo posible.
- Asesorar a los familiares de los enfermos, ofreciendo asistencia psicológica y moral.
- Contribuir a la promoción y difusión en los medios de comunicación de todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de las enfermedades neurodegenerativas, con el fin de facilitar la asistencia adecuada y evitar tratos y tratamientos incorrectos que puedan recibir muchos de estos enfermos.

8.3 Perfil de población

La población que se atiende en el centro varía en edad y en sexo, compartiendo la circunstancia común de situación de dependencia que variará en grado y en reconocimiento, ya que hay usuarios que asisten al centro sin tener reconocida la situación de dependencia, ocupando en estos casos alguna de las plazas privadas que queden sin ocupar por la Agencia de Dependencia y servicios Sociales de Andalucía.

El rango de edad que actualmente tienen los usuarios/as transcurre entre los 66- 94 años.

8.4 Criterios de intervención:

Los criterios de intervención que se siguen pretenden priorizar la atención individualizada y personalizada de todos los usuarios/as.

La intervención que seguimos en el Centro de Día de Mayores Afademon es la siguiente: sesión de acogida para el usuario y familia donde se recaba información general del nuevo paciente, una vez comienza en el centro se establece un periodo de prueba, superado

dicho periodo, se procede a la evaluación multidisciplinar del nuevo usuario por todos los miembros del equipo técnico, elaborando el Plan de Atención Individual de cada persona y disponiendo su plan de actuación en el centro, se integra en un grupo de trabajo con capacidades similares y con sus periodos de revisión pertinentes; además de atender de modo individual a los familiares que lo requieran.

Atender, evaluar y planificar la actuación de cada usuario/a de la unidad de la forma más personalizada posible, está supondrá la regla general de actuación en el centro de día.

8.5 Previsión presupuestaria:

La previsión presupuestaria anual estimada será aproximadamente de 300000 euros.

8.6 Evaluación (aspectos a evaluar, indicadores, tiempos de evaluación, instrumentos).

Como **aspectos a evaluar** se tendrán en cuenta la consecución de los objetivos de cada programa llevado a cabo, la correcta ejecución de los protocolos de actuación, la correcta coordinación entre los diferentes perfiles profesionales así como el grado de satisfacción de usuarios y familiares.

Los **indicadores** que utilizaremos para evaluar serán varios, citando los diferentes registros utilizados en cada protocolo, en todos y cada uno de los planes de higiene, el cumplimiento de los objetivos y actividades de cada PAI, las buenas relaciones entre profesionales, así como la fluidez de relaciones con familiares, y la buena coordinación con entidades públicas y privadas.

Los **tiempos de evaluación** dependerán de la circunstancia a evaluar, es decir, en cada protocolo se establece un tiempo de evaluación, así como en cada programa de los que se llevan a cabo en el centro; la fluidez relacional entre los perfiles profesionales o entre las familias estará en continua evaluación; así como la adaptación de cada usuario/a.

Los **instrumentos de evaluación** que se emplearán, estarán en función del caso concreto, y serán registros de protocolos, grado de satisfacción de usuarios y familiares, registros de planes de higiene, revisión de la consecución de objetivos de cada PAI, así como de esta misma Programación, y estará en continúa supervisión la fluidez de relaciones entre el personal.

8.7 Participación de la población atendida en el desarrollo del Plan (espacios, instrumentos, tiempos).

En el desarrollo de este Plan de Actuación la población atendida, fundamentalmente enfermos y familiares deben actuar como parte activa y verdaderos protagonistas de todos los recursos y programas puestos en marcha para conseguir el objetivo primordial de este Plan de Actuación, el cual podríamos resumir como “Garantizar la máxima calidad de vida de enfermos y familiares”, para tal consecución hay que considerar aspectos de participación como los siguientes:

- **Espacios:** el espacio fundamental de participación de la población atendida será el propio centro de trabajo, así como cualquier otro habitáculo o localización en la cual se desarrolle alguna de las actividades incluidas en los diferentes programas que van a constituir este Plan de Actuación, a lo largo de este año se retomarán más actividades fuera del centro, cada una de ellas recogida en su programa.
- **Instrumentos:** serán diversos los instrumentos utilizados en la participación de la población atendida, algunos de ellos serían las propias actividades de estimulación cognitiva empleadas con los enfermos, las diferentes herramientas empleadas en las actividades físico-deportivas, la participación en los grupos de Autoayuda y psicoeducativos para familiares, etc.
- **Tiempos:** no se pueden establecer tiempos concretos de participación, ya que a nivel general todo el tiempo que el enfermo está en el centro debe estar participando en diferentes actividades, siempre teniendo presente el Proyecto de Atención Individualizada; en cuanto a los familiares, los tiempos determinados para su participación si estarán más prefijados ya que su actuación quedará supeditada a diversas actividades planificadas por el centro, a citas concertadas bien por el familiar como por los profesionales del centro.

➤ **9. PROGRAMAS A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN GENERAL**

- Programa de Intervención psicosocial.
- Programa de Seguimiento Sanitario.
- Programa de Intervención Terapéutica.
- Programa de Intervención en la socialización y participación.
- Programa de Intervención con familias.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

- **Fundamentación:**

El programa de intervención psicosocial es fundamental llevarlo a cabo dado el carácter particular del colectivo destinatario, el cual demanda una serie de actuaciones de carácter social y asistencial.

- **Necesidades que pretende responder:**

Con este programa se pretenden subsanar diferentes necesidades, entre ellas podemos citar la adaptación del enfermo al centro, el entrenamiento de las distintas capacidades cognitivas, la guía y seguimiento de los familiares, la intervención en cambios conductuales y emocionales tanto en el enfermo como en los propios familiares, etc.

- **Problemas a abordar:**

Con este programa se intentarán abordar diferentes problemáticas, todas de carácter psicológico y social, entre ellos podemos denominar:

- La dificultad de adaptación al centro.
- El desconocimiento de la familia y el enfermo con relación a la enfermedad en cuestión.
- El desconocimiento en cuanto a los servicios disponibles para garantizar la calidad de vida del enfermo y los cuidadores.
- El abordaje de los cambios psicológicos consecuencia del avance de la enfermedad.

- **Objetivos específicos a conseguir (con relación a la población atendida, al personal contratado, al voluntariado, si lo hubiese).**

- **Con relación a la población atendida**, entre otros objetivos vamos a pretender con la ejecución de este programa facilitar la adaptación al centro, garantizar una intervención lo más personalizada posible de cara a las directrices del Proyecto de Atención Individualizada.
- **Con relación al personal contratado**, entre otros objetivos vamos a pretender dotar al personal de las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo de la manera más satisfactoria posible.

- **Con relación al voluntariado**, entre otros objetivos vamos a pretender dar respuesta a la necesidad de motivación de este colectivo prestando los recursos y herramientas necesarias para tal fin. Las actividades del voluntariado se retomaron en 2022, y a lo largo de este año se contemplarán el acompañamiento en las actividades que se realizan en el centro de día, así como en las diferentes salidas.

- **Actividades a desarrollar:**

- Concertar cita previa en el centro.
- Primera entrevista con la familia y el usuario/a.
- Asesoramiento y guía para la familia y el usuario/a, tanto de la enfermedad en cuestión como de los recursos existentes.
- Planificación del Plan de Actuación Individual.
- Acogida y adaptación del enfermo.
- Intervención psicológica para la familia al comienzo de la andadura del enfermo/a en el centro.
- Información sobre el coste de los diferentes servicios.
- Supervisión de los cambios conductuales y emocionales de los usuarios/as, sobre todo durante los primeros meses en el centro.

- **Recursos: Personales y Materiales**

- Personales: Directora/psicóloga de la Unidad, Trabajadora Social.
- Materiales: El propio centro, los dísticos de información, cuestionarios de evaluación...

- **Evaluación**

Para evaluar el programa se emplearán diferentes **instrumentos o indicadores** como son el número de visitas que reciba el centro y el número de usuarios/as con el que se vaya contando, los propios PAI de los usuarios, donde se planifica la actuación individual de cada paciente, el propio grado de satisfacción de usuarios/as y familiares.

Como **momentos de evaluación** se tendrán en cuenta la primera toma de contacto de familiares y enfermos con el centro, los primeros días del usuario en el centro se planificará el trabajo sin llegar a realizar el Plan de Actuación Individual, el cual se realizará en torno al mes de estancia de la persona en el centro, al año se realizará la

revisión de tal plan, siempre y cuando las circunstancias no requieran otra periodicidad.

- **Responsable del Programa**

La persona responsable del programa será la Psicóloga/ Directora de la Unidad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO SANITARIO

- **Fundamentación:**

El programa de seguimiento sanitario es fundamental llevarlo a cabo, ya que contamos con una población destinataria que presenta diferentes grados de dependencia y por lo tanto requiere una continua supervisión de aspectos como los controles de tensión arterial, glucemia, toma de medicación, higiene, alimentación, prevención de caídas, etc., por todos estos motivos este programa y todas las actuaciones incluidas en él suponen una intervención de debido cumplimiento.

- **Necesidades que pretende responder:**

Con tal programa vamos a intentar responder a diferentes necesidades, entre las que podemos citar:

- Mantener un nivel sanitario- asistencial lo más adecuado posible para mantener la máxima calidad de vida de los enfermos.
- Prevenir posibles circunstancias que puedan alterar el adecuado nivel independencia de los enfermos como por ejemplo una alimentación insana y desequilibrada y un control de factores externos que puedan condicionar alteraciones del estado físico como las caídas, las úlceras por presión, etc.

- **Problemas a abordar:**

Con este programa se intentarán abordar problemáticas de carácter sanitario y asistencial, problemas relacionados con el mantenimiento de la independencia de los enfermos garantizando tal independencia lo máximo posible dentro sus limitaciones y circunstancias personales.

- **Objetivos Generales del Plan General a los que pretende dar respuesta:**

Con este programa al igual que con el resto de programas planificados para poner en funcionamiento, se pretenderá dar respuesta al objetivo general del Plan General, el cual hace referencia a “Dotar de los servicios y recursos necesarios a los usuarios y sus familiares para garantizar la máxima calidad de vida”.

- **Objetivos específicos a conseguir (con relación a la población atendida, al personal contratado, al voluntariado, si lo hubiese):**

- **Población atendida:** ofrecer asistencia de carácter sanitario y asistencial en función de las necesidades particulares de cada enfermo.
- **Personal contratado:** prestar las herramientas necesarias al personal del centro para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias que requiera cada enfermo.

- **Metodología:**

La metodología empleada en el cumplimiento de este programa estará muy personalizada, es decir, variará en función de las necesidades sanitarias que presente cada enfermo, pero se compartirán aspectos comunes como controles de tensión arterial semanales, pautas en cuanto a la higiene, así como pautas en cuanto al cumplimiento de los diferentes protocolos, como el de caídas, y un estricto control del registro de la medicación.

- **Perfil de la población (sexo, edad y grado de dependencia):**

La población destinataria de este programa y de todas las actividades de actuación variarán en sexo, edad y grado de dependencia.

- **Actividades que se desarrollan en el programa**

- Revisión de los informes médicos pertinentes.
- Preparación de la medicación según prescripción médica.
- Toma de tensión semanalmente, sino se indica otra periodicidad.
- Supervisión de aspectos como úlceras por presión, escaras o cualquier otra incidencia.
- Supervisión del peso cada tres meses.
- Supervisión de los registros de administración de medicación, los cuales son llevados a cabo por las auxiliares de enfermería.

- Supervisión de la higiene personal y bucodental.
- Hacer las recomendaciones oportunas al personal del centro y a la propia familia sobre los aspectos necesarios para mantener el mayor bienestar de los usuarios/as.

- **Recursos de los que dispone (personal, material, técnico, económico e inmovilizado, distinguiendo si su carácter es asistencial u hotelero):**
 - **Personal:** los recursos personales fundamentales para el desarrollo de este programa serán los/as Técnicos auxiliares de enfermería, el/la DUE, el Fisioterapeuta, así como el facultativo que prescriba en cada caso pautas a seguir de carácter sanitario y asistencial.
 - **Material:** utensilios necesarios para realizar los oportunos cuidados de enfermería; utensilios para realizar diferentes controles (tensión arterial, glucemia, pulsioxímetro).

- **Evaluación (aspectos a evaluar, indicadores, tiempos de evaluación, instrumentos):**
 - **Aspectos a evaluar:** el cumplimiento de las instrucciones prescritas por los facultativos si las hubiera, el cumplimiento de los controles periódicos de tensión arterial y glucemia, el cumplimiento de los Protocolos de Caídas y de Higiene Personal.
 - **Tiempos de evaluación:** este programa contará con diferentes momentos de evaluación, una evaluación inicial al ingreso del enfermo en el centro y por parte de los profesionales correspondientes, en la cual se valoraran entre otros aspectos las necesidades sanitarias que presente; se llevarán a cabo diferentes evaluaciones según se establece en los diferentes protocolos, en concreto en el de caídas, medicación e higiene personal; además contaremos con una evaluación al finalizar el año en la que se establecerá la consecución de los objetivos planteados en cada Proyecto de Atención Individualizada.
 - **Instrumentos:** se emplearán diferentes instrumentos, entre los que podemos citar las escalas de valoración de caídas, de equilibrio, los registros de toma de medicación, de control de caídas, incluso se prestará mucha atención al grado de satisfacción del propio enfermo y los familiares.

- **Participación de la población atendida en el desarrollo del Plan (espacios, instrumentos, tiempos):**

La población atendida en el desarrollo del Plan y en concreto de este programa, será participe activo del desarrollo de tal programa:

- **Espacios:** todo el centro, y en concreto las áreas de enfermería, higiene, así como estimulación física.
 - **Instrumentos:** todas las ayudas técnicas prescritas en cada Proyecto de atención Individualizada, así como todas las herramientas e instrumentos de estimulación necesarios según las circunstancias individuales.
 - **Tiempos:** los tiempos de participación en cada actuación del programa variarán en función de las prescripciones de los profesionales correspondientes.
- **Nombre de la persona responsable del mismo:**
La persona responsable de este programa será el/la DUE.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPEÚTICA.

- **Fundamentación:**
Preservar durante el mayor tiempo posible las capacidades que el enfermo tiene conservadas se convierte en un objetivo primordial en el desarrollo del Plan de actuación, por tanto es necesario poner en marcha vías que nos permitan trabajar dichas capacidades a la vez que promovemos la autonomía personal de los enfermos. Dadas estas circunstancias fundamentales es necesario llevar a cabo este programa y sus diversas actuaciones ya que a través de él podremos conseguir las metas u objetivos mencionados.
- **Necesidades que pretende responder:**
Las necesidades que se pretenden subsanar con este programa son varias, entre ellas podemos citar:
 - Evitar durante el mayor tiempo posible el grado máximo de dependencia de los enfermos.
 - Fomentar los hábitos necesarios en cuanto a AVD y actividades cognitivas para conservar al máximo las capacidades cognitivas.
 - Intervenir ante los cambios afectivos y conductuales que cursan en el transcurso de la enfermedad.
 - Fomentar hábitos de ejercicio que mantengan a la persona activa y saludable.

- **Problemas a abordar:**

Con este programa se pretenden abordar problemas de carácter cognitivo , funcional y físico, todos relacionados con la falta de estimulación de cada una de estas áreas o con la mala praxis de las actividades incluidas en estos aspectos.

- **Objetivos Generales del Plan General a los que pretende dar respuesta:**

Con este programa al igual que con el resto de programas planificados para poner en funcionamiento se pretenderá dar respuesta al objetivo general del Plan General, el cual hace referencia a “Dotar de los servicios y recursos necesarios a los usuarios y sus familiares para garantizar la máxima calidad de vida”.

- **Objetivos específicos a conseguir (con relación a la población atendida, al personal contratado, al voluntariado, si lo hubiese):**

- **Población atendida:** entre otros objetivos se pretenderán la estimulación de las capacidades cognitivas, el fomento de diversas actividades de la vida diaria, así como actividades instrumentales si fuera necesario, el fomento de actividades físicas de estimulación, etc.
- **Personal contratado:** dotar de los recursos necesarios al personal contratado para dar respuesta a los objetivos específicos planteados en relación con la población atendida.
- **Voluntariado:** guiar las actividades del voluntariado en cuanto a su participación en las terapias cognitivas, físicas y funcionales.

- **Perfil de la población (sexo, edad y grado de dependencia):**

La población destinataria de este programa y de todas las actividades de actuación variarán en sexo, edad y grado de dependencia.

- **Metodología:**

La metodología empleada en este programa estará supeditada a las pautas dictadas en el Proyecto de Atención Individualizada, por lo tanto, todas las actividades de carácter funcional, físico y cognitivo estarán diseñadas y planificadas de manera individualizada.

- **Actividades que se van a recoger en el programa**

En este programa están interrelacionadas las actuaciones del Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga.

- Entrenamiento en ABVD, especialmente el área del vestido y del aseo personal, se realiza diariamente y es la Terapeuta la persona responsable.
- Acompañamiento en la deambulación y en los cambios posturales, se realiza diariamente y son la Terapeuta y el Fisioterapeuta las personas responsables.
- Intervención en la alimentación adaptada, se lleva a cabo diariamente, y son los auxiliares de enfermería las personas responsables con la supervisión y pautas de la Terapeuta Ocupacional.
- Taller de Manualidades, se lleva a cabo una vez a la semana, trabajando en dicho taller la motricidad fina a través de actividades creativas, es la Terapeuta la persona responsable.
- Gerontogimnasia, se realiza diariamente, trabajando dos días a la semana en modo grupal, es el Fisioterapeuta el responsable.
- Taller de Estimulación cognitiva, se realiza todos los días, al menos dos días a la semana se realizan fichas de lápiz y papel donde se trabajan las diferentes áreas como son memoria, atención, cálculo, orientación, etc,... También se trabajará al menos una vez a la semana a modo oral actividades de estimulación cognitiva para trabajar las mismas capacidades, siendo las personas responsables la Terapeuta y la Psicóloga.
- Programa Grador, y el programa Neuronup, con ambos programas se trabajan diariamente las diferentes capacidades cognitivas, es la Psicóloga la responsable.
- Musicoterapia, se realizará al menos una vez a la semana, siendo la Terapeuta y Psicóloga las personas responsables.
- Psicomotricidad, se realiza una vez a la semana, trabajando todos los usuarios juntos, y es la Terapeuta y la psicóloga las encargadas de realizarlo.

• **Recursos de los que dispone (personal, material, técnico, económico e inmovilizado, distinguiendo si su carácter es asistencial u hotelero):**

Los recursos de los que se dispone para realizar este programa son:

- **Personales:** Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta.

- **Materiales:** entre los recursos materiales necesarios para realizar el programa constarán los habitáculos necesarios como Gimnasio, área de terapia ocupacional, sala de estimulación cognitiva; para tales objetivos, se necesitarán ayudas técnicas, material de estimulación cognitiva (fichas, puzzles, manipulativos...), recursos de entrenamiento físico (autopasivos, paralelas, infrarrojos...).

• **Evaluación (aspectos a evaluar, indicadores, tiempos de evaluación, instrumentos):**

En el desarrollo de este programa se evaluarán diferentes variables:

- **Aspectos a evaluar:** consecución de los objetivos, tanto generales como específicos, el aumento de la autonomía de los enfermos, la conservación de las capacidades cognitivas, el grado de activación física.

- **Tiempos de evaluación:** se establecerán diferentes tiempos de evaluación, al ingreso del enfermo en la Unidad, unos meses después de su ingreso (tres, seis) y al finalizar el año.

- **Instrumentos:** utilizaremos como instrumentos de evaluación las diferentes pruebas empleadas en la estimulación cognitiva, realizando diferentes controles en diferentes momentos, utilizaremos como indicador o instrumento de evaluación el grado de autonomía en diferentes momentos a lo largo del tiempo.

• **Participación de la población atendida en el desarrollo del Plan(espacios, instrumentos, tiempos):**

La población atendida participará en el desarrollo del Plan, y en concreto en el desarrollo de tal programa:

- **Espacios:** se utilizarán todos los habitáculos del centro destinados a realizar la estimulación de los diferentes ámbitos, además de otros espacios fuera del centro y destinados a actividades puntuales para tal estimulación.

- **Instrumentos:** se emplearán todos los instrumentos necesarios para la estimulación de cada área, utilizando el material de estimulación física (gimnasio), el material de lápiz y papel, programa Grador, Neuronup etc.

- **Tiempos:** el tiempo dedicado a la realización del programa variará en función de las directrices establecidas en cada Proyecto de Atención Individualizada.

- **Nombre de la persona responsable del mismo:**

Los responsables de tal programa serán el Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- **Fundamentación:**

Las relaciones sociales y la comunicación son la base de las interrelaciones humanas, por tanto, fomentar estos aspectos ayudará a los enfermos a sentirse parte activa de la sociedad, a entablar lazos con compañeros y profesionales y a evitar desvincularse aún más del mundo que les rodea.

Dado el carácter fundamental de los aspectos comentados anteriormente queda suficientemente justificada la necesidad de poner en marcha este programa y las diversas actividades de actuación que lo componen.

- **Necesidades que pretende responder:**

Con este programa se pretenden responder diversas necesidades entre las que podemos citar:

- Necesidad de sentirse parte activa de la sociedad.
- Necesidad de entablar relaciones personales.
- Necesidad de sentirse escuchado.
- Necesidad de participar en actividades lúdicas.

- **Problemas a abordar:**

Los problemas a abordar con este programa son diversos y sobre todo de carácter social, entre ellos se puede citar:

- La falta de participación de los enfermos en actividades sociales.
- La falta de interrelaciones sociales.
- El desconocimiento sobre habilidades sociales que mejoren la comunicación con los enfermos.

- **Objetivos Generales del Plan General a los que pretende dar respuesta:**

Con este programa al igual que con el resto de programas planificados para poner en funcionamiento se pretenderá dar respuesta al objetivo general del Plan General, el cual hace referencia a “Dotar de los servicios y recursos necesarios a los usuarios y sus familiares para garantizar la máxima calidad de vida”.

- **Objetivos específicos a conseguir (con relación a la población atendida, al personal contratado, al voluntariado, si lo hubiese):**

Los objetivos específicos a conseguir con el desarrollo de este programa son diversos:

- **Con relación a la población atendida:** entre otros objetivos se pueden citar la puesta en práctica de actividades lúdicas y fomento de actividades sociales como musicoterapia.
- **Con relación al personal contratado:** se puede citar la formación del personal en aspectos como habilidades sociales (empatía, asertividad, escucha activa...).
- **Con relación al voluntariado:** hacer partícipes a los voluntario/as de las diversas actividades sociales y lúdicas planteadas en el centro y que tengan como objetivo la participación e integración de los enfermos.

- **Perfil de la población (sexo, edad y grado de dependencia):**

La población destinataria de este programa y de todas las actividades de actuación variarán en sexo, edad y grado de dependencia, compartiendo el diagnóstico común de demencia.

- **Metodología:**

La metodología a emplear en el desarrollo de este programa será eminentemente lúdica y participativa, se fundamentará en las actividades grupales donde se puedan fomentar con mayor facilidad y fluidez las relaciones sociales.

- **Actividades que se realizarán en el desarrollo de este plan:**

- Lectura de noticias del periódico al menos una vez a la semana.
- Musicoterapia, esta actividad está incluida en el programa de Intervención terapéutica pero dado su carácter lúdico también la podemos contemplar en este mismo programa.
- Terapia de Orientación a la Realidad, donde comentar diariamente aspectos temporales, como fecha, pero también aspectos personales de cada usuario, preguntar y hablar de sus familiares.

- Celebración de festividades que mantengan a los usuarios vinculados con el medio, podemos citar la visita de los Reyes Magos, celebración del carnaval, de la Semana Santa, de San Isidro...
- Celebración de cada cumpleaños o santo de todos los usuarios/as.
- Salidas fuera del centro, este año se pretenden realizar entre otras, la visita a la piscina municipal, al Calvario, la feria del vino, alguna bodega en Montilla....

En las actividades que se pueda contemplar se hará participe a los propios familiares como parte activa de la vida en la Unidad.

Será la Psicóloga la responsable de la organización y buen desarrollo de todas las actividades, con la estrecha colaboración de todos sus compañeros.

- **Recursos de los que dispone personal, material, técnico, económico e inmovilizado, distinguiendo si su carácter es asistencial u hotelero):**

Los recursos de los que se dispone para realizar este programa son:

- **Personales:** Psicólogo/a y resto de compañeros/as.
- **Materiales:** diversos materiales serán necesarios dado el carácter lúdico y práctico del programa, en las actividades de ergoterapia en concreto, será necesario emplear muy diversos materiales, papel, cartulina, plastilina, etc.

- **Evaluación (aspectos a evaluar, indicadores, tiempos de evaluación, instrumentos):**

Se tendrán en cuenta diferentes factores en la evaluación del programa:

- **Aspectos a evaluar:** consecución de objetivos tanto generales como específicos, temporalización, adecuación de recursos materiales y personales.
- **Tiempos de evaluación:** se evaluarán las necesidades de carácter social al ingreso del enfermo en la Unidad, pasados tres meses se volverá a evaluar el grado de satisfacción del enfermo así como su estado emocional; al finalizar el año se evaluará el grado general de satisfacción del programa y de todas sus actuaciones.
- **Instrumentos:** pruebas de screening que nos hagan conocer el estado de necesidad de relacionarse, de entablar relaciones personales o el estado emocional general; el grado de satisfacción o nivel de participación en las actividades será otro instrumento evaluador importante.

- **Participación de la población atendida en el desarrollo del Plan (espacios, instrumentos, tiempos):**

La población atendida participará activamente en el desarrollo del Plan como veremos reflejado en los siguientes aspectos:

- **Espacios:** serán diversos los espacios en los que participará la población atendida, principalmente el centro será el espacio destinado para las actividades, pero dado el carácter social del programa se podrán desarrollar actividades en lugares externos al centro, parques, teatros, etc.
- **Instrumentos:** diversos instrumentos se utilizarán, sobre todo de carácter manual y lúdico, como útiles necesarios para diversas manualidades, instrumentos musicales, etc.
- **Tiempos:** los tiempos de participación estarán en función de los dictámenes de cada Plan de actuación individual.

- **Nombre de la persona responsable del mismo:**

Las persona responsables de la ejecución y supervisión de este programa serán el/la Terapeuta Ocupacional y el/la Psicólogo/a.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

- **Fundamentación:**

En el curso de una enfermedad suele haber dos grandes protagonistas, y en el caso de la demencia y en concreto del Alzheimer no es distinto, hablamos del enfermo pero también debemos hablar de los familiares o cuidadores como víctimas de esta enfermedad.

Por esta enorme razón es necesario contemplar a los familiares en los diversos programas o actividades que se desarrollarán en el centro, ya que a través de ellos intentaremos conseguir una mejora de su calidad de vida.

- **Necesidades que pretende responder:**

Con este programa y sus diversas actuaciones se va a pretender responder a:

- Falta de autoestima de los familiares.

- Necesidad de ser escuchado y atendido.
- Necesidad de dedicar un tiempo prudencial a sus inquietudes.

- **Problemas a abordar:**

El desarrollo de este programa va a abordar diferentes problemas como son:

- La falta de atención en sí hacia los cuidadores
- El desconocimiento de los familiares a cerca de la enfermedad y de sus continuos cambios.
- La falta de participación de los familiares en actividades de ocio y tiempo libre.

- **Objetivos Generales del Plan General a los que pretende dar respuesta:**

Con este programa al igual que con el resto de programas planificados para poner en funcionamiento se pretenderá dar respuesta al objetivo general del Plan General, el cual hace referencia a “Dotar de los servicios y recursos necesarios a los usuarios y sus familiares para garantizar la máxima calidad de vida”.

- **Objetivos específicos a conseguir (con relación a la población a tendida, al personal contratado, al voluntariado, si lo hubiese):**

Serán diversos los objetivos específicos a conseguir:

- **Con relación a la población atendida:** aumentar el nivel de autoestima de los familiares así como hacer más llevadero el curso de la enfermedad.
- **Con relación al personal contratado:** dotar de los recursos tanto personales como materiales para el cumplimiento del programa y de las diversas actividades incluidas.

- **Perfil de la población (sexo, edad y grado de dependencia):**

La población destinataria de este programa y de todas las actividades de actuación variaran en edad y sexo de los participantes.

- **Metodología:**

La metodología a emplear en el desarrollo del programa variará en función de las demandas y necesidades de los familiares, desarrollando intervenciones individuales cuando se requiera así como intervenciones grupales cuando las condiciones y características de los propios familiares lo requieran.

- **Actividades que va a desarrollar:**

Serán diversos los servicios a ofrecer:

- Intervención individual o grupal con familiares.
- Información.
- Grupos de Autoayuda y psicoeducativos, impartidos por una psicóloga de refuerzo.
- Participación.

- **Recursos de los que dispone (personal, material, técnico, económico e inmovilizado, distinguiendo si sus carácter es asistencial u hotelero):**

Los recursos de los que se dispone para el desarrollo del programa son:

- **Personal:** Psicólogo/a.
- **Material:** habitáculo disponible para la atención individual o grupal de los familiares; libros, documentales, revistas que permitan informar al familiar acerca de la enfermedad.

- **Evaluación(aspectos a evaluar, indicadores, tiempos de evaluación, instrumentos):**

En cuanto a la evaluación del programa se analizarán diversos factores:

- **Aspectos a evaluar:** participación y grado de satisfacción de los usuarios atendidos, evolución de los casos atendidos.
- **Tiempos de evaluación:** dado el carácter particular de las intervenciones la evaluación principal será al finalizar el año, donde se barajarán el número de casos atendidos y la evolución de los mismos.
- **Instrumentos:** registros de participación, grado de satisfacción, pruebas de screening para valorar nivel de autoestima o estados emocionales.

- **Participación de la población atendida en el desarrollo del Plan(espacios, instrumentos, tiempos):**

La participación de la población atendida en el desarrollo del programa será la siguiente:

- **Espacios:** el espacio fundamental de acción será el centro, a expensas de actividades puntuales que se organicen fuera de él (excursiones, visitas guiadas).
- **Instrumentos:** las diferentes pruebas de screening, los registros de participación ,etc.
- **Tiempos:** quedarán supeditados a las necesidades y demandas particulares de los familiares.

- **Nombre de la persona responsable del mismo:**

La persona responsable de dicho programa será el/la Psicólogo/a.

10. Planificación semanal

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00-11.30	Estimulación física individual. Motricidad fina, manipulativos	Estimulación física grupal	Estimulación física individual. Motricidad fina, manipulativos	Estimulación física grupal	Estimulación física individual. Motricidad fina, manipulativos
11.30-12.00	Zumo y descanso	Zumo y descanso	Zumo y descanso	Zumo y descanso	Zumo y descanso
12.00-13.00	Taller estimulación cognitiva, TOR, Orientación (fichas lápiz y papel- actividad oral)	TOR, Psicomotricidad	Taller estimulación cognitiva, TOR, Cálculo, BINGO	TOR Musicoterapia	Taller estimulación cognitiva, Manualidades, AVD, taller de cocina.
13.00-14.30	Almuerzo Higiene bucodental	Almuerzo Higiene bucodental	Almuerzo Higiene bucodental	Almuerzo Higiene bucodental	Almuerzo Higiene bucodental
14.30-15.30	Descanso de los usuarios	Descanso de los usuarios	Descanso de los usuarios	Descanso de los usuarios	Descanso de los usuarios
15.30-16.15	Los usuarios van al baño y alternan con manipulativos,	Los usuarios van al baño y alternan con manipulativos	Los usuarios van al baño y alternan con	Los usuarios van al baño y alternan con	Los usuarios van al baño y alternan con

	para trabajar la motricidad fina, pasear.	, para trabajar la motricidad fina, pasear.	manipulativos, para trabajar la motricidad fina, pasear.	manipulativos, para trabajar la motricidad fina, pasear.	manipulativos, para trabajar la motricidad fina, pasear.
16.15-16.30	Merienda	Merienda	Merienda	Merienda	Merienda
16.30-18.00	Empiezan los transportes de vuelta a casa	Empiezan los transportes de vuelta a casa	Empiezan los transportes de vuelta a casa	Empiezan los transportes de vuelta a casa	Empiezan los transportes de vuelta a casa

El Programa Grador se introduce entre actividades, al igual que el Programa Neuron-up.

11. Elaboración

Esta Programación Anual de Actividades ha sido elaborada por la Directora del Centro de día AFADEMON, M^a José García Gómez.

